

CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL (CCM) de PODEMOS GRANADA

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO AREA DE DERECHOS HUMANOS:

Según la propuesta de organigrama presentada y discutida en la primera reunión del CCM, existiría una Secretaría de Sociedad Civil que incluye un Area de Derechos Humanos (DDHH)

Se proponía asimismo que participe en ese Area, Elisa M^a Cabrerizo Medina como representante de Círculos.

OBJETIVOS:

- 1.- DDHH como eje transversal en la creación y gestión de políticas locales: actuales y futuras.
- 2.- Conocimiento de los DDHH e implicación de las gentes de Podemos para su gestión y desarrollo en nuestra ciudad.
- 3.- Poner en valor a colectivos y acciones civiles de DDHH como germen y dinamización de la ciudad que este CCM potencia (Ciudad de los cuidados)

EQUIPO DE TRABAJO:

- **Círculo de DDHH** de Podemos Granada: en la última Asamblea del mismo, el Círculo asumió ser parte fundamental en este equipo (han salido de él personas no comprometidas y se han integrado otras personas comprometidas)
- Componentes del **CCM** que así lo manifiesten.
- **Personas** técnicas y participantes activas en los **movimientos de DDHH** de Granada y afines o cercanas a Podemos: se ha contactado con personas de CONGRA, APDHA, ProVivienda y STOPDesahucios.

ACCION:

- 1.- **Actuaciones externas:** (Colaboración con sociedad civil, Secretaria de Acción Institucional, Feminismo e Igualdad y Area de Participación, Dinamización y Transparencia)
- 2.a) Listado de asociaciones y colectivos: Anexo 1.
- 2.b) Estudio de las competencias del Ayuntamiento en los temas más específicos de DDHH y propuestas de mejora: Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad.
 - Consejo Municipal de drogodependencia.

- Prestaciones para la autonomía personal y dependencia.
- Programas de atención individual familiar.
- Programas de tratamiento familiar: reunificación...
- Atención sociolaboral a personas en riesgo de exclusión social.
- Intérprete de lengua de signos.
- Servicio de Ayuda a Domicilio.
- COAPSH: Centro de Atención a Personas sin Hogar.
- Servicio nocturno de alta tolerancia.
- Transporte adaptado.
- Uso de huertos de ocio.
- SAI: servicio de atención al inmigrante.

2.c) Participación, apoyo, dinamización y colaboración con Ayuntamiento, instituciones, colectivos, asociaciones y movimientos de DDHH de Granada, especialmente con Asociación Primero Vivienda y No+precariedad:

2.c. 1) Pobreza Cero.

2.c. 2) Plan de Emergencia para las personas migrantes, PECOL (a través de Asociación Primero Vivienda APVGR)

2.c. 3) Consejo Social de la Ciudad de Granada (a través de APVGR)

2.c. 4) Se establecen tres programas a desarrollar: Anexos 2-3-4

- 1.- Personas sin hogar.
- 2.- Personas inmigrantes.
- 3.- Memoria Histórica y Democrática

2.d) Diseño y ejecución de actividades con repercusión pública:

2.d. 1) Acciones en días específicos:

- 20 febrero: Día Mundial de la Justicia Social.
- 1 marzo: Día contra la Discriminación.
- 21 marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Social.
- 24 marzo: Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas.
- 21 mayo: Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.
- 4 junio: Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión-
- 12 junio: Día Mundial contra el Trabajo Infantil.
- 15 junio: Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez.
- 20 junio: Día Mundial de los Refugiados.
- 26 junio: Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura.
- 30 julio: Día Mundial contra la Trata.
- 19 agosto: Día Mundial de la Asistencia Humanitaria.
- 30 agosto: Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.
- 21 septiembre: Día Internacional de la Paz.
- 2 octubre: Día Internacional de la No Violencia.
- 10 octubre: Día Mundial de la Salud Mental.
- 17 octubre: Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.
- 16 noviembre: Día Internacional para la Tolerancia.
- 25 noviembre. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- 3 diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

- 5 diciembre: Día Internacional del Voluntariado.
- 10 diciembre: Día de los Derechos Humanos.
- 18 diciembre: Día Internacional de la persona migrante.
- 20 diciembre: Día Internacional de la Solidaridad Humana.

2.e) Observatorio de DDHH local.

2.d.1) Normativas y actuaciones institucionales (fundamentalmente Ayuntamiento)

2.d.2) Situaciones de pérdida de DDHH de la ciudadanía.

2.- Actuaciones internas:

2.a) Colaboración en el diseño y ejecución de acciones y normas del CCM con repercusión en DDHH.

Colaboración con las distintas Secretarías y Areas en el desarrollo de políticas y acciones locales que puedan tener relación con los DDHH: Secretaria de Feminismo e Igualdad, Area de Participación, Dinamización y Transparencia, Secretaría de Acción Política, Secretaría de Comunicación, Area de Relaciones con el Ayuntamiento, Secretaría de Urbanismo y Proyecto de Ciudad, Secretaría de Salud y Bienestar Social.

2.c) Análisis de la política general de Podemos en cuestiones relativas a DDHH (En colaboración con el Area de Análisis Político y Estrategia)

FORMACIÓN:

1.- Formación Interna: ¿qué son los DDHH? legislación y normativas, estado actual, estrategias de actuación y cooperación.

Destinados al CCM, Círculos territoriales y sectoriales.

Ponentes internos y externos a Podemos.

2.- Formación externa: diseñar y/o participar en Jornadas, encuentros, talleres...formativos junto con otros movimientos, colectivos o instituciones de DDHH.

COMUNICACIÓN: Uso del correo electrónico sg@granda.podemos.info

1.- Presentación del Area:

1.a) Presentación del Area de DDHH a colectivos, instituciones y movimientos de DDHH de Granada.

1.b) Presentación del Area de DDHH al Area de DDHH y Migraciones del Consejo Ciudadano Andaluz.

1.c) Presentación del Area de DDHH a Secretaría de Europa del Consejo Ciudadano Estatal.

1.d) Presentación del Area de DDHH a parlamentarios y parlamentarias de Podemos, europeos, estatales y autonómicos.

2.- Comunicación Interna:

2.a) Equipo de trabajo en redes para recogida de información externa y difusión interna de la misma y del trabajo concreto del Area: Telegram del Círculo de DDHH, Telegram CCM, relación directa con grupo externo.

2.b) Memoria de trabajo para cada una de las reuniones de la Secretaría.

3.- Comunicación externa:

Realización de artículos de interés general sobre DDHH y comunicaciones urgentes ante situaciones sobrevenidas.

Esta propuesta está abierta a cuántas sugerencias, cambios y anulaciones considere la Asamblea y el CCM.